

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME ARGENTINA N° 342

Período: del 14/06/09 al 20/06/09

Buenos Aires, Argentina

1. Investigan por primera vez el bombardeo a Plaza de Mayo ocurrido en 1955
2. Entra en su etapa final el juicio que investiga el crimen del joven Floreal Avellaneda
3. El ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Menéndez, continuará preso en una cárcel común
4. Designación en la V Brigada de Montaña General Belgrano, Salta
5. Ratifican la inconstitucionalidad de los indultos otorgados por el ex presidente Menem a los dictadores Videla y Massera
6. La Justicia avanza en Bahía Blanca
7. Anuncian una suba salarial del 15% a militares

### 1. Presentan la investigación sobre el bombardeo a Plaza de Mayo en 1955

Entre el bombardeo a la Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955 y el golpe de estado ocurrido el 24 de marzo de 1976 existen una serie de continuidades políticas y nombres que vinculan ambos momentos. Es la primera vez que se investiga dicho bombardeo en 54 años por el Equipo Especial de Investigación del Archivo Nacional de la Memoria, el cual realizó un informe “con nombres, armas, datos de las más de cien bombas que se tiraron, localizaciones y un listado depurado de 308 víctimas identificadas”.

En el bombardeo participaron miembros de la Marina y de la Fuerza Aérea en menor medida, mientras que el Ejército se habría mantenido leal al gobierno, por lo menos durante los siguientes tres meses.

Los tres ayudantes del contraalmirante Aníbal Olivieri, ministro de Marina y jefe de la conspiración, eran los capitanes de fragata Emilio Massera (integrante de la Junta Militar después de 1976), Horacio Mayorga (involucrado en la masacre de Trelew) y Oscar Montes (canciller de la dictadura).

Los pilotos que huyeron a Uruguay luego del bombardeo fueron recibidos por Guillermo Suárez Mason, “prófugo de la Justicia argentina desde su participación en el intento de golpe de 1951 y luego poderoso comandante del Primer Cuerpo del Ejército de la dictadura”. Entre ellos se encontraban “Máximo Rivero Kelly, acusado de delitos de lesa humanidad como jefe de la Base Almirante Zar de Trelew y de la Fuerza de Tareas 7 de la zona norte de Chubut”; “Horacio Estrada, jefe del grupo de tareas de la ESMA; Eduardo Invierno jefe del servicio de Inteligencia Naval en la dictadura; Carlos Fraguio, jefe de la dirección general naval en 1976 con responsabilidad en los centros de detención como la EMSA y la escuela de suboficiales de la Marina; Carlos Carpineto, secretario de prensa de la Armada en 1976; Carlos Corti su sucesor

y Alex Richmond, agregado naval en Asunción. De la Fuerza Aérea, Jorge Mones Ruiz fue delegado de la dictadura en la SIDE de La Rioja y Osvaldo Andrés Cacciatore luego fue intendente de la Ciudad de Buenos Aires". (Ver Página 12, sección El País, 16/06/2009 y 17/06/2009)

## 2. Juicio por el crimen de Floreal Avellaneda

En la etapa final del juicio que investiga el asesinato del joven Floreal Avellaneda y las torturas sufridas por su madre, Iris, las tres querellas acusaron a los seis represores imputados por "privación ilegal de la libertad, torturas, homicidio y allanamiento ilegal agravados cometidos conformando parte del obrar genocida descrito por el artículo segundo de la Convención para la Prevención y Sanción del delito de Genocidio", solicitando la cadena perpetua para todos ellos.

Los acusados son Santiago Omar Riveros, Fernando Verplätsen, César Fragni, Osvaldo García, Raúl Harsich y Alberto Aneto. Este último ex policía de la comisaría de Villa Martelli fue el que más luchó por despegarse de los hechos investigados durante todo el transcurso del juicio, y finalmente terminó autoincriminándose.

En su alegato, Ciro Annicchiarico, abogado querellante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, consideró que este caso formó "parte del plan sistemático y del genocidio". (Ver Página 12, sección El País, 18/06/2009 y 20/06/2009)

## 3. Menéndez continuará preso en una cárcel común

El ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, seguirá preso en la cárcel de Bouwer.

Con dos condenas a reclusión perpetua, así como una docena de juicios por delitos de lesa humanidad en su agenda, Menéndez se había esperanzado con los fallos de la Cámara de Casación y de jueces de Córdoba, San Luis y San Juan, quienes le concedieron el arresto domiciliario.

Sin embargo, el juez de La Rioja que lo procesó por los asesinatos de los sacerdotes Carlos De Dios Murias y Gabriel Longueville no le habría otorgado aún su visto bueno. (Ver Página 12, sección El País, 18/06/2009 y ver Clarín, sección El País, 18/06/2009)

## 4. Designación en el Ejército

El coronel Fabián Brown asumirá el comando de la V Brigada de Montaña General Belgrano, en Salta, en una ceremonia encabezada por el jefe del III Cuerpo de Ejército, general de división Carlos Artuso.

Brown, que formaba parte del Centro de Adiestramiento y Evaluación de la Doctrina del Ejército, sucederá en su cargo al general de brigada Jorge Enrique Altieri, quien solicitó su pase a retiro luego de que no se le permitiese velar con honores al general de división retirado Rodolfo Wehner, procesado por delitos cometidos en el I Cuerpo de Ejército durante la última dictadura (Ver La Nación, sección Política, 18/06/2009)

#### 5. La Cámara de Casación ratificó la inconstitucionalidad de los indultos a Videla y Massera

En abril de 2007, la Cámara Federal anuló los indultos concedidos por el ex presidente Menem a los dictadores Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera en 1990. Esta semana, la Cámara de Casación ratificó el fallo y dejó firmes las condenas que recibieron en 1985 en el Juicio a las Juntas y que los condenaba a reclusión perpetua.

Si bien la defensa apelará el fallo, la Corte Suprema sentó jurisprudencia en casos anteriores sobre la prohibición a indultar a culpables de crímenes de lesa humanidad puesto que son imprescriptibles.

A sus 82 años, y “procesado por distintas causas por delitos de lesa humanidad, incluyendo el robo de bebés durante la dictadura” Videla cumple prisión preventiva en Campo de Mayo. Por su parte, Massera posee el beneficio de la prisión domiciliaria y se encuentra “desafectado de las causas en su contra por motivos de salud”, si bien la Cámara de Casación declaró que la condena “sigue vigente más allá de que el ex almirante fue declarado “incapaz” de afrontar la defensa en un proceso en su contra”.

Ahora se está a la espera de una última confirmación por parte de la Corte Suprema sobre la anulación de los indultos. (Ver Página 12, sección El País, 19/06/2009; ver Clarín, sección El País, 19/06/2009 y ver La Nación, sección Política, 19/06/2009)

#### 6. Procesan a seis represores de Puerto Belgrano

En Bahía Blanca, el juez federal Alcindo Alvarez Canale elevó a juicio un fragmento de la causa que investiga delitos de lesa humanidad en el Cuerpo V y que tiene a seis militares como acusados. Los imputados en la causa son el general de brigada Juan Manuel Bayón, el coronel Hugo Jorge Delmé, los tenientes coroneles Osvaldo Bernardino Páez, Jorge Aníbal Masson, Mario Carlos Méndez y Miguel Angel García Moreno. Bayón, Delmé y Páez formaron parte del Estado Mayor del Cuerpo V, “donde se decidía el destino de cada secuestrado”; el resto conformaba los grupos operativos.

Por otra parte, el juez federal ad hoc Eduardo Tentoni procesó con prisión preventiva a seis marinos, dos prefectos, un oficial del Ejército y un ex policía bonaerense en cárceles comunes, por secuestros y torturas en la base naval de Puerto Belgrano. Estos conforman los primeros procesados desde la reapertura de la causa a fines de 2005: el vicealmirante Eduardo René Fracassi, el contraalmirante Angel Lionel Martín, los capitanes de navío Guillermo Martín Obiglio, Guillermo Félix Botto y Edmundo Oscar Núñez, los capitanes de fragata Tomás Hermógenes Carrizo y Leandro Marcelo Maloberti, los prefectos Félix Ovidio Cornelli y Francisco Manuel Martínez Loydi, el coronel Argentino Cipriano Tauber y el ex comisario de la Policía Bonaerense Víctor Oscar Fogelman. (Ver Página 12, sección El País, 20/06/2009)

#### 7. La Presidenta anunció una suba salarial del 15% a militares

En un acto encabezado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner junto con la ministra de Defensa, Nilda Garré, se anunciaron tres decretos publicados en el Boletín Oficial.

Se adjudicaron más de 400 viviendas de un plan que ya alcanza a 7600 suboficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Dichas medidas conforman “un aumento no remunerativo del 8% a partir del 1 de julio próximo y otro del 7%, a partir del 1 de agosto de este año al personal militar en actividad, al personal civil de inteligencia de los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas y a la policía de establecimientos navales, Gendarmería, Policía Federal y Servicio Penitenciario Nacional”.

El personal retirado y pensionado militar de las Fuerzas Armadas y de Seguridad recibirán, por su parte, “un aumento no remunerativo del 11,69%, retroactivo al 1° de marzo de 2009, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 753/2009”.

Además, hace algunos días el Gobierno anunció que otorgará 200 pesos “con carácter no remunerativo y por única vez” a los retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, ya que este sector no recibió dicho beneficio a finales de 2008. (Ver Clarín, sección El País, 20/06/2009 y ver La Nación, sección Política, 20/06/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.